I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001887 /2013

Cerrillos, 30 SET. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4653/2013; el Memorándum N°1000/674/2013 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Memorándum N°401/887/2013, del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-1666-SE13; las Resoluciones de Publicación N°400/270/RP/2013 y de Adjudicación N°400/303/RA/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acta de Comisión Económica N°39/2013 de fecha 9 de agosto de 2013; fotocopia del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°7916; del Memorándum N°901/120/2013 del Jefe del Departamento de Aseo; del Memorándum N°401/771/2013 del Departamento de Abastecimiento; de la Solicitud de Pedido 740; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acta de Comisión Económica N°39/2013 de fecha 9 de agosto de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASTO"**, suscrito con fecha 03 de Septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Stephanie Castro Constructora Inmobiliaria, Agrícola y Forestal Ltda.,** R.U.T. N° 76.287.317-6, representada legalmente por don **PIOTR MACIEJ SOMPEL**, cédula de identidad N°24.234.617-3, mediante el cual se ha convenido contratar el servicio de provisión e instalación de 1.000 metros cuadrados de pasto alfombra, en los siguientes términos:

1.1. Don **PIOTR MACIEJ SOMPEL**, en la representación que inviste, acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, Ficha Técnica, Cotización, Oferta Técnica y Económica.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001887

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

1.2. El contrato regirá a contar de la entrega del terreno por parte del Inspector Técnico y tendrá una duración de dos meses.

1.3. Por el servicio que se contrata, la Municipalidad se obliga a pagar la suma total de $4.522.000.- (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos) IVA incluido, dentro de los 30 días siguientes a la prestación de los servicios contratados, previa emisión por parte de la empresa **Stephanie Castro Constructora Inmobiliaria, Agrícola y Forestal Ltda.,** de la correspondiente factura, la que deberá ser visada por el I.T.S. don Rodrigo Arriola Poblete.

1.4. La empresa **Stephanie Castro Constructora Inmobiliaria, Agrícola y Forestal Ltda.,** para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, hace entrega de Depósito a la Vista N°0118488, por la suma de $452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), equivalente al 10% del valor total del contrato, emitida por el Banco Santander de fecha 05 de Septiembre de 2013. Regístrese y custódiese por la Tesorería Municipal.

1.5. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios la empresa **Stephanie Castro Constructora Inmobiliaria, Agrícola y Forestal Ltda.**, son: Stephanie Castro Rojas y Piotr Maciej Sompel.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.015 "Materiales de Uso o Consumo – Productos Agropecuarios y Forestales" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001887

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo
I.T.S. don Rodrigo Arriola P.
Contratista
Página Web